UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº.186-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 08 de 2022.

Vista, la solicitud presentado por la Bach. **Marleni LAPA MIGUEL,** quién solicita la anulación del Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°073-2022-UNSCH-FCB, de fecha: 11 de junio de 2022, de ha designado la comison revisora del proyecto de tesis titulado: "**Prevalencia y factores de riesgo de infecciones urinarias por *Eschirichia coli* productores de BLEE en gestantes. Hospital de Apoyo Huanta, 2022**", recayendo en los profesores: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ (Miembro), Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro- Asesor) y Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Miembro), presentado por el Bach. **Marleni LAPA MIGUEL**; y,

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 24 de agosto del 2022, la Bach. **Marleni LAPA MIGUEL**, solicita la anulación de su Proyecto de Tesis quien manifiesta que no será posible ejecutar el Proyecto de Tesis titulado: **"Prevalencia y factores de riesgo de infecciones urinarias por *Eschirichia coli* productores de BLEE en gestantes. Hospital de Apoyo Huanta, 2022,** debido a las condiciones presupuestales y del tiempo de ejecución; y,

Que, con Carta S/N, de fecha 06 de setiembre de 2022, el Dr. Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro- Asesor), Asesor de Proyecto de tesis, comunica al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que no se prodrá ejecutar dicho proyecto de tesis, debido a condiciones presupuestales y que desarrollará otro tema de investigación; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Articulo 1°. - DEJAR SIN EFECTO, el trámite de aprobación del Proyecto de Tesis Titulado: **"Prevalencia y factores de riesgo de infecciones urinarias por *Eschirichia coli* productores de BLEE en gestantes. Hospital de Apoyo Huanta, 2022,** presentado por la Señorita: **Marleni LAPA MIGUEL,** por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Jurados(4)
Asesor(a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 187-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 08 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 05 de setiembre de 2022, presentada por el Bach. Yeltsin VEGA RUÍZ, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°128-2022-UNSCH-FCB, de fecha 05 de setiembre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Miembro) y Mg. Percy COLOS GALINDO (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con fecha 06 de setiembre de 2022, la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título es: **"Efecto de biocida del polvo de tres especies vegetales para el control de *Pagiocerus frontalis* Fabricius, 1801 (Coleóptero: Curculionidae)**, presentado por el Bach. **Yeltsin VEGA RUÍZ**; y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Efecto de biocida del polvo de tres especies vegetales para el control de *Pagiocerus frontalis* Fabricius, 1801 (Coleóptero: Curculionidae)**, presentado por el Bach. **Yeltsin VEGA RUÍZ**, en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Miembro) y Mg. Percy COLOS GALINDO (Asesor).

Artículo 2° .- TOMAR, conocimiento que el Co-asesor, del presente proyecto de investigación es el Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Co-asesor
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 188-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 08 de setiembre de 2022

Visto el Memorando N° 164-2022-EPB/FCB-UNSCH, de fecha 08 de setiembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando S/N°, de fecha 05 de setiembre de 2022, el estudiante: Alex Ricardo TINCO NUÑEZ, Presidente del Comité Electoral, del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Centro de estudiantes de la Escuela Profesional de Biología: siendo ganador el Sr. Marco Antonio BORDA LIZARBE y su junta integrante del Movimiento Politico SACHAY-SCIENCE FOR EVER, habiendo obtenido 296 votos a favor; y,

Que, con Memorando N° 164-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, solicita, que mediante acto resolutivo, se reconozca a la nueva Junta Directiva de Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biología, adjuntado el Memorando S/N°, de fecha 05 de setiembre de 2022, presentado por el estudiante Alex Ricardo TINCO NUÑEZ, Presidente del Comité Electoral, del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biología ; y,

Que, es necesario el reconocimiento a la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biología a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez DECANO

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – RECONOCER, a la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, cuyo presidente es el estudiante: Marco Antonio BORDA LIZARBE y a su Junta Directiva integrante del Movimiento Politico SACHAY-SCIENCE FOR EVER; por el periodo de un (01) año, del 08 de setiembre de 2022 al 07 de setiembre de 2023 y de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente	BORDA LIZABE, Marco Antonio
Vicepresidente	RAMÍREZ PALACIOS , Ervin Rafiela
Secretaría General	VENTURA GARCÍA, Miriam Daysy
Secretaría de Finanzas	ZELA CCORAHUA, Karayma Zurisadai
Secretaría de Calidad Académica	MARQUEZ AQUINO, Adriana Fernanda
Secretaría de Deportes y Recreación	CRUZ CARDENAS, Daniel
Secretaría de Deportes y Recreación	JAIME VILCHEZ, Javier
Secretaría de Prensa y Propaganda	PRADO YUPANQUI Jhon Wacnerson

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Secretaria de Ambiente	ATAUCUSI ROJAS, Sebastian Luis
Secretaria de Ambiente	ANDALUZ CUADROS, Mónica Vanesa
Secretaria de Eventos Sociales y Culturales	LUJAN ÓRTIZ, Jhon Erik
Secretaria de Eventos Sociales y Culturales	LAPA RIVAS, Fiorela Roxana
Vocal	PACHECO CCOCCO, Kelly
Vocal	HUAMÁN BELLIDO, Flor de María

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
DACB.
Unata Directiva (16)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 189-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 09 de setiembre 2022

Visto la solicitud S/N, de fecha 04 de setiembre de 2022, presentado por la Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR; y,

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud S/N, de fecha 04 de setiembre de 2022, presentado por la Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR, ha solicitado autorización para el dictado del curso teórico-práctico, virtual: "**Inmersión Fotográfica y Edición para Elaboración de Láminas LCDP (Lankester Composite Dissection Plate) FASH**, con un total de 30 horas académicas, organizado por el Herbario San Cristóbal de Huamanga-HSCH, dirigido a profesionales Biólogos, y otras disciplinas, estudiantes de pregrado y público interesado; a cargo del especialista Blgo Gustavo Miranda Montealegre, botánico de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Mayor de San Simón de Bolivia, evento académico que se llevará a cabo durante cinco (05) fechas, iniciándose el 09 de setiembre de 2022, de 07.00 p.m., a 09.00 p.m.; luego el 10 de setiembre de 2022, de: 07.00 a.m. a 12.00 m , lugar el valle de Huatatas y 11, 16 y 17 de setiembre de 2022, de 07.00 p.m. a 09..00 p.m. por la Plataforma Google Meet, respectivamente, con diferentes temáticas, de acuerdo al proyecto de actividades, que forma parte de la presente resolución; y,

Que, es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE

Artículo 1°.- AUTORIZAR: la realización de un Curso teórico-práctico, virtual: "**Inmersión Fotográfica y Edición para Elaboración de Láminas LCDP (Lankester Composite Dissection Plate) FASH**, con un total de 30 horas académicas; designándose como responsable de la organización a la Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR y como miembros integrantes de la comisión organizadora: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ, Dr. Jesús DE LA CRÚZ ARANGO, MS. Elmer Alcides ÁVALOS PÉREZ, MSc Jenny Olga ARREA PAUCAR, MSc. José Antonio HURTADO HUARCAYA, Blga. Marleny PRADA DE LA CRÚZ, Bach. Bernita Leonor Izaura TAIPE ROCA y el Est. Ronald David HUAMÁN GUILLEN; actividad académica que se realizará durante cinco (05) fechas, conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, a la docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
MSc. Jenny Olga ARREA PAUCAR.
Miembros integrantes (07)
Archivo
SACHM/wchg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 190-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 14 de 2022.

Vista la solicitud S/N. de fecha 12 de setiembre de 2022, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. Herminio PALOMINO MORALES y:

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 066-2021-UNSCH-FCB-D, de fecha 27 de julio de 2021, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **"Mosquitos (Diptera: Culicidae) de importancia médica y características ambientales de los criaderos larvales en el Valle del Rio Apurímac. Distrito de Santa Rosa (La Mar-Ayacucho)"**, presentado por el Bach. **Herminio PALOMINO MORALES;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 10 de agosto de 2021 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de Dieciocho (18); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **"Mosquitos (Diptera: Culicidae) de importancia médica y caracteristicas ambientales de los criaderos larvales en el Valle del Rio Apurímac. Distrito de Santa Rosa (La Mar-Ayacucho)"**, presentado por el Bach. **Herminio PALOMINO MORALES;** habiendo obtenido la nota de Dieciocho (18).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martinez
DECANO

Distribución:
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 191-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 14 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 12 de agosto de 2022, presentado por la Bach. **Vanesa ESPINOZA SERNA**, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 119-2022-UNSCH-FCB, de fecha 16 de Agosto de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la: Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Presidente), Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Miembro), Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE (Miembro) y Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Asesora), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando N°11-2022-RBAG-FCB-UNSCH, de fecha 12 de setiembre de 2022, la Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título inicial fue: "Efectividad de microorganismos eficientes (EM-1) en *Chenopodium quinoa* Willd "quinoa" var. Blanca a nivel de campo, Ayacucho 2022" y debiendo ser el título modificado: "**Efecto de microorganismos eficientes (EM-1) en la fenología de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua" var. Blanca a nivel de campo, Ayacucho 2022**", presentado por la Bach. **Vanesa ESPINOZA SERNA**; y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Efecto de microorganismos eficientes (EM-1) en la fenología de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua" var. Blanca a nivel de campo, Ayacucho 2022"**, presentado por la Bach. **Vanesa ESPINOZA SERNA**, en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Presidente), Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Miembro), Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE (Miembro) y Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Asesora).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 191-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 14 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 12 de agosto de 2022, presentado por la Bach. **Vanesa ESPINOZA SERNA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 119-2022-UNSCH-FCB, de fecha 16 de Agosto de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la: Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Presidente), Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Miembro), Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE (Miembro) y Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Asesora), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando N°11-2022-RBAG-FCB-UNSCH, de fecha 12 de setiembre de 2022, la Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo titulo inicial fue: "Efectividad de microorganismos eficientes (EM-1) en *Chenopodium quinoa* Willd "quinoa" var. Blanca a nivel de campo, Ayacucho 2022" y debiendo ser el título modificado: **"Efecto de microorganismos eficientes (EM-1) en la fenología de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua" var. Blanca a nivel de campo, Ayacucho 2022"**, presentado por la Bach. **Vanesa ESPINOZA SERNA;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Efecto de microorganismos eficientes (EM-1) en la fenología de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua" var. Blanca a nivel de campo, Ayacucho 2022",** presentado por la Bach. **Vanesa ESPINOZA SERNA,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Presidente), Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Miembro), Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE (Miembro) y Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Asesora).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 192-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 14 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 10 de setiembre de 2022, presentado por la Bach. **Mayra Marisol MALDONADO ARONI;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 10 de setiembre de 2022, la Bach. **Mayra Marisol MALDONADO ARONI,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 084-2021-UNSCH-FCB-D, de fecha 18 de agosto de 2021, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **"Comparación de la eficiencia de los marcadores moleculares empleados en la identificación de *Leishmania* spp mediante análisis de las curvas de disociación, a partir de muestras de pacientes derivados al Instituto Nacional de Salud, 2021"**, presentado por la Bach. **Mayra Marisol MALDONADO ARONI;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Presidente), Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Miembro) y Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Asesor); donde el presidente de la comisión hizo llegar, con fecha 10 de setiembre de 2022, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada "**Compración de la eficiencia de los marcadores moleculares empleados en la identificación de *Leishmania* spp mediante análisis de las curvas de disociación, a partir de muestras de pacientes derivados al Instituto Nacional de Salud, 2021"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Comparación de la eficiencia de los marcadores moleculares empleados en la identificación de *Leishmania* spp mediante análisis de las curvas de disociación, a partir de muestras de pacientes derivados al Instituto Nacional de Salud, 2021"**; presentado por la Bach. **Mayra Marisol MALDONADO ARONI.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA	(Miembro-Jurado)
Dr. Gilmar PEÑA ROJAS	(Miembro - Jurado)
Mg. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro – Asesor)
Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR	(Miembro-4to. Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis presencial, **el Viernes 23 de setiembre de 2022, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, con los protocolos de bioseguridad.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Mg. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (4)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 194-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 22 de setiembre de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 18 de setiembre de 2022, presentado por la Bach. **Nelly ÑACARI HERRERAS**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 18 de setiembre de 2022, la Bach. **Nelly ÑACARI HERRERAS,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 178-2019-UNSCH-FCB-D, de fecha 16 de setiembre de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Efecto del enriquecimiento ambiental en el comportamiento del *tremarctos ornatus* "oso de anteojos" en el Parque Zoológico "La Totorilla", Ayacucho, 2019"**, presentado por la Bach. **Nelly ÑACARI HERRERAS**; y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (Presidente), Blgo. César Justo RODOLFO VARGAS (Miembro), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Asesora) y el Mg. Percy COLOS GALINDO (4to. jurado); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 05 de setiembre de 2022, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada **"Efecto del enriquecimiento ambiental en el comportamiento del *tremarctos ornatus* "oso de anteojos" en el Parque Zoológico "La Totorilla", Ayacucho, 2019"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Efecto del enriquecimiento ambiental en el comportamiento del *tremarctos ornatus* "oso de anteojos" en el Parque Zoológico "La Totorilla", Ayacucho, 2019"**; presentado por la Bach. **Nelly ÑACARI HERRERAS.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA	(Miembro-Jurado)
Blgo. César Justo RODOLFO VARGAS	(Miembro - Jurado)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA	(Miembro – Asesor)
Mg. Percy COLOS GALINDO	(Miembro- 4to.Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 30 de setiembre de 2022, a horas 4:00 p.m.**, el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas. con los protocolos de bioseguridad.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribution:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wchg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°195-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 26 de setiembre de 2022

Visto los Informes para cubrir las plazas docentes tipo de contrato DCU B1, para las Áreas Académicas de Ciencias Básicas y Ecología y Recursos Naturales del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 613-2022-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 06 de setiembre de 2022, el Director de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico, opina favorablemente, para la contrata de profesionales para cubrir nuevas necesidades de plazas docentes, por la modalidad de contrato tipo DCU B1; conforme a la revisión que se practicó en la Dirección de Gestión Académica, que ameritan el contrato solicitado por la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, en mérito a la autorización, la Facultad de Ciencias Biológicas convocó a concurso público 11 plazas docentes: (04 plazas para el Área Académica de Microbiología, 04 plazas para el Área Académica de Ciencias Básicas y 03 plazas para el Área Académica de Ecología y Recursos Naturales; habiéndose cubierto cuatro (04) plazas para el Área Académica de Ciencias Básicas y una (01) plaza en el Área Académica de Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas no cuenta con Consejo de Facultad; y con Memos. Nros. 134,135 y 136, de fecha 15 de setiembre de 2022, el Decano, ha designado los miembros de la Comisión Especial Evaluadora de los postulantes a las plazas docentes contratadas, integradas por: Mg. Vidalina ANDIA AYME, Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ y Dra. Kusi YARANGA PALOMINO, para el Área Académica de Microbiología: Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA, Dr. Gilmar PEÑA ROJAS y Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR, para el Área Académica de Ciencias Básicas; y, Dr. Pedro AYALA GÓMEZ, Dra. Marta ROMERO VIACAVA y Mg. Percy COLOS GALINDO; para el Área Académica de Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, con Memo. N°090-2022-DAB-FCB-UNSCH, de fecha 20 de setiembre de 2022, el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, comunica al Decano, que en sesión ordinaria de fecha 20 de setiembre de 2022, se eligieron a los miembros del Jurado Evaluador de la prueba de conocimientos, de los postulantes a las plazas docentes contratadas; Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS y Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE, para el Área Académica de Microbiología; Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO y Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI, para el Área Académica de Ciencias Básicas; y, Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA y Mg. Rebelino ACUÑA MARTÍNEZ; para el Área Académica de Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, las comisiones especiales evaluadoras remiten sus informes correspondientes de lo actuado para su consideración por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289°, numeral 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, a Consejo Universitario, la contrata como docentes a la Mg. **JENNY OLGA ARREA PAUCAR, Mg. SILVIA YESSICA BERROSPI HUILLCA, Blga. ROXANA ERIKA HUAMANI SULCA, Blgo. DIEGO WILFREDO OCHOA RODRIGUEZ y Mg. CAROLINA RAYME CHALCO**, por la modalidad de contrato tipo DCU B1, adscritos al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir de la fecha de su incorporación, hasta la finalización del semestre 2022-I; para las Áreas Académicas de Ciencias Básicas y Ecología y Recursos Naturales, respectivamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Área Académica de Ciencias Básicas:
Mg. **Yenny Olga ARREA PAUCAR**, para la carga académica de:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-181	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	06	Cont. y Aud. G. III, Ing. Agroind. G. I e Ing. Sistemas G.I.
BI-183	Biología Celular	3.0	12	Biología
	Total		18	

Área Académica de Ciencias Básicas:
Mg. **Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA**, para la carga académica de:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-181	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	12	Ing. Agrícola G. I y II, Biología GJII, Ing. Civil GJII, Ing. Minas G. II y Cs. Fs. -Matemáticas.
BI-183	Biología Celular	3.0	06	Biología
	Total		18	

Área Académica de Ciencias Básicas:
Blga. **Roxana Erika, HUAMANI SULCA**, para la carga académica de:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-181	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	12	Ing. Sistemas GJI y III, Ing. Agroindustrial G. II, Ing. Ind. Alimentarias e Ing. Química G. II.
BT-183	Biología Celular.	3.0	06	Biología
	Total		18	

Área Académica de Ciencias Básicas:
Blgo. **Diego Wilfredo OCHOA RODRÍGUEZ**, para la carga académica de:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-181	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	12	Adm.de Empresas G.I y III, Ing. Química GJ, Medicina Humana G.II, Economía GJII e Ing. Civil G. IV.
BT-183	Biología Celular	3.0	06	Biología
	Total		18	

Área Académica de Ecología y Recursos Naturales:
Mg. **Carolina RAYME CHALCO**, para la carga académica de:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-345	Entomología General	4.0	12	Biología
BI-447	Recursos Hidrobiológicos	4.0	06	Biología
	Total		18	

Artículo 2º ELEVAR al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
E.P. de Biología
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Docentes (05)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 196-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 30 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 28 de setiembre de 2022, presentado por el Bach. **Alex José HUAROTO ESPINOZA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 28 de setiembre de 2022, el Bach. **Alex José HUAROTO ESPINOZA**, solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 104-2021-UNSCH-FCB-D, de fecha 07 de octubre de 2021, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Remoción de coliformes fecales y demanda bioquímica de oxígeno de plantas de tratamiento de aguas residuales en distritos rurales. Huaytará-Huancavelica, 2021"**, presentado por el Bach. **Alex José HUAROTO ESPINOZA**; y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Presidente), Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES (Miembro), Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Asesor) y el Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE (4to. jurado); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 27 de setiembre de 2022, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada "**Remoción de coliformes fecales y demanda bioquímica de oxígeno de plantas de tratamiento de aguas residuales en distritos rurales. Huaytará-Huancavelica, 2021"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Remoción de coliformes fecales y demanda bioquímica de oxígeno de plantas de tratamiento de aguas residuales en distritos rurales. Huaytará-Huancavelica, 2021"**; presentado por el Bach. **Alex José HUAROTO ESPINOZA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino M. TENORIO BAUTISTA (Presidente)
Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Miembro-Jurado)
Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES (Miembro - Jurado)
Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Miembro – Asesor)
Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE (Miembro- 4to.Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 07 de octubre de 2022, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas. con los protocolos de bioseguridad.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribution:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 197-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 30 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Betsabé CRUZ GARCÍA**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Betsabé CRUZ GARCÍA**, mediante solicitud N° 2229347.001, de fecha 07 de junio de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **Betsabé CRUZ GARCÍA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 198-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 30 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Liseth Sandra MEDRANO ROJAS**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Liseth Sandra MEDRANO ROJAS**, mediante solicitud N° 2230922.001, de fecha 14 de junio de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **Liseth Sandra MEDRANO ROJAS**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 199-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 30 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **César Arturo FLORES HUARACA**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **César Arturo FLORES HUARACA**, mediante solicitud N° 2232655.001, de fecha 22 junio de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas el señor **César Arturo FLORES HUARACA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 200-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 30 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Lito Manuel OCHOA LUDEÑA**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Lito Manuel OCHOA LUDEÑA**, mediante solicitud N° 2232815.001, de fecha 22 junio de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas el señor **Lito Manuel OCHOA LUDEÑA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 201-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 30 de setiembre de 2022

Vista el Memorando N°005-2022-UNSCH-FCB-AAERNN, de fecha 27 de setiembre de 2022, sobre el resultado de las elecciones de los cargos del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 005-2022-UNSCH-FCB-EERRNN, de fecha 27 de setiembre de 2022, el Coordinador de Área Académica de Recursos Naturales, comunica al Decano sobre el resultado de las elecciones de cargos del Área Académica mencionado: como Coordinador de Área, responsables de laboratorios, delgados ante la UII-FCB y Responsabilidad Social, adjuntado el acta de sesión extraordinaria correspondiente; de fecha 23 de setiembre de 2022; y,

Que, es necesario aprobar la designación de los cargos internos, a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como responsables de los cargos internos del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, a los siguientes docentes:

CARGO	DOCENTE
Coordinador del Área de Ecología y Recursos Naturales	Mg. Percy COLOS GALINDO
Responsable del Laboratorio de Taxonomía Vegetal y Botánica	Mg. Rebelino ACUÑA MARTÍNEZ
Responsable del Laboratorio de Zoología	Dr. Pedro AYALA GÓMEZ
Responsable del Laboratorio de Ecología y Control Ambiental	Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA
Responsable del Laboratorio de Biodiversidad y Sistema de Información Geográfica. BioSIG.	Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ
Responsable del Museo de Historia Natural.	Blgo. Cesar Justo RODOLFO VARGAS
Responsable del Herbario San Cristóbal	Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO
Delegado de Investigación	MSc. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ
Delegada de Responsabilidad Social	Dra. Marta ROMERO VIACAVA

Artículo 2°.- PRECISAR, que los cargos designados son por el periodo comprendido del 25 de setiembre de 2022 al 24 de setiembre de 2023.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Docentes (09) Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 202-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 30 de setiembre de 2022

Vista la necesidad de designar a la Delegada de Responsabilidad Social del Área Académica de Biotecnología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de setiembre de 2022, se ha procedido a la elección de la Delegada de Responsabilidad Social del Área Académica de Biotecnología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

Que, con Memorando N°021-2022-CAAM-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 26 de setiembre de 2022 el Coordinador del Área Académica de Biotecnología del Departamento Académico Ciencias Biológicas, remite al Decanato el resultado de la elección de la docente que asumirá el cargo de Delegada de Responsabilidad Social del Área Académica de Biotecnología, y;

Que, es necesario aprobar la designación de los cargos internos, a través de un acto resolutivo; estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, en vía de regularización, como Delegada de Responsabilidad Social del Área Académica de Biotecnología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas a la siguiente docente:

CARGO	DOCENTE
Delegada de Responsabilidad Social y Universitaria	**Mg. Paula García Godos Alcázar**

Artículo 2°.- PRECISAR, que el cargo designado, es por el período comprendido del 07 de agosto de 2022 al 12 de abril de 2023.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas.
Mg. Paula GARCIA GOSODOS ALCAZAR
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 204-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, Octubre 03 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 05 de julio de 2022, presentado por la Bach. **Yesenia Palmira CCORIMANYA DE LA CRÚZ,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 086-2022-UNSCH-FCB, de fecha 07 de julio de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por: Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Presidente), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro), Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro) y Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Asesora), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con fecha 30 de setiembre de 2022, la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título es: **"Prevalencia de portadores nasales de *Staphyloccus aureus* meticilino resistente en personal asistencial de salud del Centro de Salud Las Nazarenas-Ayacucho, 2022"**, presentado por la Bach. **Yesenia Palmira CCORIMANYA DE LA CRÚZ;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Prevalencia de portadores nasales de *Staphyloccus aureus* meticilino resistente en personal asistencial de salud del Centro de Salud Las Nazarenas-Ayacucho, 2022"**, presentado por la Bach. **Yesenia Palmira CCORIMANYA DE LA CRÚZ,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Presidente), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro), Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro) y Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Asesora).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 205-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 03 de 2022.

Visto la solicitud S/N, de fecha 30 de setiembre de 2022, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. Orlando CUADROS CHUCHÓN y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 130-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 13 de julio de 2022, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **"Macro invertebrados acuáticos y calidad fisicoquímica de sistemas lóticos de la cabecera de la microcuenca Yucaes, Acocro, Huamanga, Ayacucho 2020-2021"**, presentado por el Bach. **Orlando CUADROS CHUCHÓN;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 22 de julio de 2022 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de Quince (15); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: "**Macro invertebrados acuáticos y calidad fisicoquímica de sistemas lóticos de la cabecera de la microcuenca Yucaes, Acocro, Huamanga, Ayacucho 2020-2021**", presentado por el Bach. **Orlando CUADROS CHUCHÓN;** habiendo obtenido la nota de Quince (15)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 208-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 10 de 2022.

Vista la solicitud presentado por la Bach. **Rosa Noemí ROMANÍ ROSAS**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **Rosa Noemí ROMANÍ ROSAS**, mediante solicitud N° 2249538.001, de fecha 06 de setiembre de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y.

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, la tesis titulada: "**Efecto de las concentraciones del suplemento péptidos y nucleótidos en el crecimiento de los alevinos de *Piaractus brachypomus* "paco", Cusco 2020-2021**", el 25 de enero de 2022, habiendo obtenido la nota aprobatoria de quince (15); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales a la Bach. **Rosa Noemí ROMANÍ ROSAS**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 209-2022-UNSCH-FCS-D

Ayacucho, 11 de octubre de 2022

Visto el Memorándum N°080-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 11 de octubre del 2022, sobre Viaje de Estudios autofinanciado y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando S/N , de fecha 07 de octubre de 2022, los profesores: Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA y Percy COLOS GALINDO, solicitan autorización al Director de la Escuela Profesional de Biología, para realizar un viaje de Practica de Campo autofinanciado, del 14 al 16 de octubre de 2022, (03 días), al Valle del rio Apurímac (Distrito de Kimbiri-Pichari), La Convención Cusco, con 15 alumnos de la Escuela profesional de Biología, de la serie 500, adjuntando, relación de alumnos, el Syllabus correspondiente y el proyecto de Práctica de Campo, en el marco de la asignatura BM-541 Entomología Médica; y,

Que, con Memorando N°080-2022-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 11 de octubre de 2022, el Director de la Escuela profesional, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, autorización, mediante un acto administrativo el viaje autofinanciado de prácticas de Campo, del 14 al 16 de octubre de 2022, (03 días), al Valle del rio Apurímac (Distrito de Kimbiri-Pichari), La Convención Cusco, con 15 alumnos de la Escuela profesional de Biología, de la serie 500; bajo la responsabilidad de los profesores: Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA y Percy COLOS GALINDO.

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR, el Viaje autofinanciado de Prácticas de Campo, de 15 estudiantes, de la serie 500 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el itinerario: Valle del rio Apurímac (Distrito de Kimbiri-Pichari), La Convención Cusco, del 14 al 16 de octubre de 2022, (03 días), bajo la responsabilidad de los profesores: Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA y Percy COLOS GALINDO y conforme a lo mencionado en la parte considerativa de la presente resolución.

Art. 2°. OTORGAR, licencia con goce de haber a los profesores: Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA y Percy COLOS GALINDO, el día 14 de octubre de 2022, para la realización de dicho viaje autofinanciado de prácticas de campo.

Art. 3° DISPONER, que los responsables del viaje autofinanciado de prácticas de campo, a su retorno, eleve al Decanato de la Facultad el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
E.F.P. Biología
Unidad de Recursos Humanos
DACB
Docentes (02)
archivo.
SACHM/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 210-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de octubre de 2022

Visto el Memorando N°186-2022-UNSCH/EPB/FCB-UNSCH, de fecha 13 de octubre de 2022, sobre vacantes para el proceso de admisión 2023-I y 2023-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N°542-2022-DAEG-VRAC-UNSCH, de fecha 11 de octubre de 2022, el director de Admisión y Servicios Generales, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, la reformulación de la propuesta del número de vacantes de la Escuela profesional de Biología, para el proceso de admisión 2023-I y 2023-II, mediante un acto resolutivo; y,

Que, con Memorando N° 168-2022-UNSCH-FCB, de fecha 11 de octubre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al director de la Escuela Profesional de Biología, sobre la reformulación de la propuesta del número de vacantes, para el proceso de admisión 2023-I y 2023-II; y,

Que, con Memorando N°186-2022/EPB/FCB/UNSCH, de fecha 13 de octubre de 2022, el director de la Escuela Profesional de Biología, comunica el número de vacantes, adjuntando el cuadro correspondiente; y,

Que, es necesario aprobar dicho cuadro de vacantes, a través de un acto resolutivo; y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° DEJAR, sin efecto en todas sus partes, la Resolución Decanal, N°126-2022-UNSCH-FCB-ED, de fecha 12 de julio de 2022, que aprueba el número total de vacantes, en las diferentes modalidades de la Escuela Profesional de Biología, para el proceso de admisión 2023-I y 2023-II.

Artículo 1°.- APROBAR, la nueva propuesta del número total de vacantes, en las diferentes modalidades de la Escuela Profesional de Biología, para el proceso de admisión 2023-I y 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE VACANTES DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA
PROCESO DE ADMISIÓN **2023-I**

MODALIDAD ORDINARIO	MODALIDAD EXONERADOS																	TOTAL
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1° y 2° PUESTO EDUC. SEC.		PROPUESTA CALIFICADA DE ALTO NIVEL	CEPRE 40 %	DEPORTISTAS TITULADOS	TRASLADO				LEY N° 29277 Y LEY N° 30352		PUEBLOS ANDINO AMAZ.		CUMBRE BACHILLERATO INTERNACIONAL	TALENTOS BECA 18		
		URBANO	RURAL		2021-I		INTERNO	EXTERNO NACIONAL	INTERNACIONAL	UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS	URBANO	RURAL	ANDINO	AMAZÓNICO				
30	1	2	2	1	12	1	1	1	1	0	1	1	2	1	1	1	59	

CUADRO DE VACANTES DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA
PROCESO DE ADMISIÓN **2023 II**

MODALIDAD ORDINARIO	MODALIDAD EXONERADOS																	TOTAL
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1° y 2° PUESTO EDUC. SEC.		PROPUESTA CALIFICADA DE ALTO NIVEL	CEPRE 40 %	DEPORTISTAS TITULADOS	TRASLADO				LEY N° 29277 Y LEY N° 30352		PUEBLOS ANDINO AMAZ.		CUMBRE BACHILLERATO INTERNACIONAL	TALENTOS BECA 18		
		URBANO	RURAL		2021-I		INTERNO	EXTERNO NACIONAL	INTERNACIONAL	UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS	URBANO	RURAL	ANDINO	AMAZÓNICO				
30	1	2	2	1	12	1	1	1	1	0	1	1	2	1	1	1	59	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente resolución a la Dirección de Admisión y Estudios Generales, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 211-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 17 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Edwin HUAMÁN TOMAYLLA,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Edwin HUAMÁN TOMAYLLA,** mediante solicitud N° 2237461.001, de fecha 13 de julio de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **Edwin HUAMÁN TOMAYLLA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 212-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 17 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Yazmin Lisbeth CANCHARI ROJAS**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Yazmin Lisbeth CANCHARI ROJAS,** mediante solicitud N° 2244175.001, de fecha 13 de agosto de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **Yazmin Lisbeth CANCHARI ROJAS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 213-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 17 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Rosibel Wendy GODOY TRELLES**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Rosibel Wendy GODOY TRELLES**, mediante solicitud N° 2237990.001, de fecha 15 de julio de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **Rosibel Wendy GODOY TRELLES**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 214-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 17 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Abiud Magog ARCE ESPINOZA**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Abiud Magog ARCE ESPINOZA**, mediante solicitud N° 2249922.001, de fecha 07 de setiembre de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **Abiud Magog ARCE ESPINOZA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 215-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 17 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Henry YARANGA SIERRA**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Henry YARANGA SIERRA**, mediante solicitud N° 2254745.001, de fecha 22 de setiembre de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **Henry YARANGA SIERRA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 216-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 17 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Flor Katherine TINEO MEDINA**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Flor Katherine TINEO MEDINA,** mediante solicitud N° 2250570.001, de fecha 08 de setiembre de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **Flor Katherine TINEO MEDINA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 217-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 19 de 2022.

Visto la solicitud S/N. de fecha 18 de octubre de 2022, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Vilma YUCRA QUÍSPE y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 125-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 06 de julio de 2022, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **"Contaminación fúngica aeroambiental de los Servicios de Emergencia General, Hospitalización y Laboratorio-Hospital Regional Miguel Ángel Llerena-Ayacucho 2019"**, presentado por la Bach. **Vilma YUCRA QUISPE;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 15 de julio de 2022 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de Quince (15): y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **"Contaminación fúngica aeroambiental de los Servicios de Emergencia General, Hospitalización y Laboratorio-Hospital Regional Miguel Ángel Llerena-Ayacucho 2019"**, presentado por la Bach. **Vilma YUCRA QUÍSPE;** habiendo obtenido la nota de Quince (15).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 218-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 19 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **Orlando CUADROS CHUCHÓN**, quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **Orlando CUADROS CHUCHÓN**, mediante solicitud N° 2259932.001, de fecha 06 de octubre de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, la tesis titulada: "**Macroinvertebrados acuáticos y calidad fisicoquímica de sistemas lóticos de la cabecera de la microcuenca Yucaes, Acocro, Huamanga, Ayacucho 2020-2021**", el 22 de julio de 2022, habiendo obtenido la nota aprobatoria de quince (15); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales, al Bach. **Orlando CUADROS CHUCHÓN**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchon Martinez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 219-2022-UNSCH-FCS-D

Ayacucho, 20 de octubre de 2022

Visto el Memorándum N°085-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 12 de octubre del 2022, sobre Viaje de estudios autofinanciado y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N°019-2022-FCB/UNSCH/CECB, de fecha 11 de octubre de 2022, el profesor Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ, solicita autorización al Director de la Escuela Profesional de Biología, para realizar un viaje de Practica de Campo autofinanciado, del 21 al 23 de octubre de 2022, (03 días), al Valle de los rios Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), con 72 alumnos de la Escuela profesional de Biología, de la serie 400, adjuntando, relación de alumnos, el Syllabus correspondiente y el proyecto de Práctica de Campo, en el marco de la asignatura BI-447 Recursos Hidrobiológicos; y,

Que, con Memorando N°085-2022-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 12 de octubre de 2022, el Director de la Escuela profesional, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, autorización, mediante un acto administrativo el viaje autofinanciado de prácticas de Campo, del 21 al 23 de octubre de 2022, (03 días), al Valle de los rios Apurímac, Ene y Mantaro (Kimbiri-Pichari), con 72 alumnos de la Escuela profesional de Biología, de la serie 400; bajo la responsabilidad de los profesores: Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ, Mg. Carolina RAYME CHALCO y Mg. Rebelino ACUÑA MARTÍNEZ.

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR, el Viaje autofinanciado de Prácticas de Campo, de 72 estudiantes, de la serie 400 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el itinerario: Valle de los rios Apurímac, Ene y Mantaro (Kimbiri-Pichari), del 21 al 23 de octubre de 2022, (03 días), bajo la responsabilidad de los profesores: Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ, Mg. Carolina RAYME CHALCO y Mg. Rebelino ACUÑA MARTÍNEZ y conforme a lo mencionado en la parte considerativa de la presente resolución.

Art. 2°. OTORGAR, licencia con goce de haber a los profesores: Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ, Mg. Carolina RAYME CHALCO y Mg. Rebelino ACUÑA MARTÍNEZ, el día 21 de octubre de 2022, para la realización de dicho viaje autofinanciado de prácticas de campo.

Art. 3° DISPONER, que los responsables del viaje autofinanciado de prácticas de campo, a su retorno, eleve al Decanato de la Facultad el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
E.F.P. Biología
Unidad de Recursos Humanos
DACB
Docentes (03)
archivo.
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 220-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 20 de 2022.

Vista el Memorando N° 03-2022-UII-FCB-UNSCH, de fecha 19 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N°250-2021-UNSCH-R, de fecha 14 de julio de 2021, se aprueba la Directiva para la Conformación de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y,

Que, mediante solicitud S/N de fecha 13 de octubre de 2022, el Profesor Principal Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ, solicita a la Directora de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas el Registro y Reconocimiento del Grupo de Investigación: "Centro de Investigación en Ecosistemas y Biodiversidad Acuática (CI-EBAQUA)"; y,

Que, con Memorando N° 03-2021-UII-FCB-UNSCH, de fecha 19 de octubre de 2022, la Directora de la Unidad de Investigación e Innovación, deriva al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas el informe favorable adjuntado el expediente correspondiente al Registro y Reconocimiento del Grupo de Investigación, denominado: "Centro de Investigación en Ecosistemas y Biodiversidad Acuática (CI-EBAQUA)", presentado por el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ, conforme a lo establecido por la Directiva aprobada por Resolución Rectoral N° 250-2021-UNSCH-R; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Registro y Reconocimiento del Grupo de Investigación denominado: **"Centro de Investigación en Ecosistemas y Biodiversidad Acuática (CI-EBAQUA)"**, perteneciente al Área de Investigación de Biodiversidad y Recursos Naturales, líneas de investigación en Ecosistemas terrestres y acuáticos continentales, en flora y fauna de ecosistemas andino y amazónicos, con énfasis en bofedales, bosques relictos y bosques montanos en ceja de selva, por el periodo de dos (02) años, del 19 de octubre de 2022 al 18 de octubre de 2024.

Artículo 2°.- DESIGNAR, como Coordinador del Grupo: **"Centro de Investigación en Ecosistemas y Biodiversidad Acuática (CI-EBAQUA)"**, al Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ.

Artículo 3°.- RECONOCER Y REGISTRAR, a los integrantes del Grupo: **"Centro de Investigación en Ecosistemas y Biodiversidad Acuática (CI-EBAQUA)"** conformado de la siguiente manera:

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Coordinador:
Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (RENACYT-UNSCH)
Integrantes:
Docentes ordinarios:
Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA (Biología-UNSCH)
Dr. Antonio JERÍ CHÁVEZ (Agronomía-UNSCH)
Mg. Rebelino CUÑA MARTÍNEZ (Biología-UNSCH)
Docentes contratados:
Mg. Carolina RAYME CHALCO (Biología-UNSCH)
Investigador colaborador sin vínculo laboral con la UNSCH:
Est. Diego VEGA HINOSTROZA.

Artículo 4°.- ELEVAR, a la Dirección del Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación, la presente Resolución, para su registro y seguimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
UII
EFPB
DACB
Gl- BRAI.
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 221-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 20 de 2022.

Visto el Memorando N° 04-2022-UII-FCB-UNSCH, de fecha 19 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N°250-2021-UNSCH-R, de fecha 14 de julio de 2021, se aprueba la Directiva para la Conformación de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y,

Que, mediante solicitud S/N de fecha 17 de octubre de 2022, el Profesor Asociado Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA, solicita a la Directora de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas el Registro y Reconocimiento del Grupo de Investigación: "Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecosistemas Andino-Amazónicos-CIBEA"; y,

Que, con Memorando N° 04-2021-UII-FCB-UNSCH, de fecha 19 de octubre de 2022, la Directora de la Unidad de Investigación e Innovación, deriva al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas el informe favorable adjuntado el expediente correspondiente al Registro y Reconocimiento del Grupo de Investigación, denominado: "Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecosistemas Andino-Amazónicos-CIBEA", presentado por el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA, conforme a lo establecido por la Directiva aprobada por Resolución Rectoral N° 250-2021-UNSCH-R; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Registro y Reconocimiento del Grupo de Investigación denominado: **"Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecosistemas Andino-Amazónicos (CIBEA)"**, perteneciente al Área de Investigación de Biodiversidad y Recursos Naturales, líneas de investigación en Ecosistemas terrestres y acuáticos continentales, en flora y fauna de ecosistemas andino y amazónicos, con énfasis en bofedales, bosques relictos y bosques montanos en ceja de selva, por el período de dos (02) años, del 19 de octubre de 2022 al 18 de octubre de 2024.

Artículo 2°.- DESIGNAR, como Coordinador del Grupo: **"Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecosistemas Andino-Amazónicos-CIBEA"**, al Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA.

Artículo 3°.- RECONOCER Y REGISTRAR, a los integrantes del Grupo: **"Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecosistemas Andino-Amazónicos-CIBEA"** conformado de la siguiente manera:

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Coordinador:
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (UNSCH)
Integrantes:
Docentes ordinarios:
Mg. Percy COLOS GALINDO (Biología-UNSCH)
Docentes contratados:
Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR (Biología-UNSCH)
Investigadores colaboradores sin vínculo laboral con la UNSCH:
Blgo. José Joel AYALA NAVARRO.
Bach. Blgo. Pablo NAJARRO CERÓN.
Bach. Blgo. Joe ROCA NAJARRO.
Bach. Blga. Ketty MUCHA PINTA.

Artículo 4°.- ELEVAR, a la Dirección del Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación, la presente Resolución, para su registro y seguimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
UII
EFPB
DACB
GI- BRAI.
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 222-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 21 de octubre de 2022

Visto, el informe para cubrir las plazas docentes contratadas DCU B1, a propuesta directa, para el Área Académica de Microbiología, del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por la modalidad a propuesta directa; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°1737-2022-UNSCH-CU, de fecha 06 de octubre de 2022, se autoriza a las Facultades, realizar la propuesta directa de contrato de docentes para el semestre académico 2022-I; y,

Que, con Memorando N° 958-2022-UNSCH-R, de fecha 12 de octubre de 2022, el Rector autoriza, al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, cubrir una (01) plaza docente "Fuera del CAP", de licencia por gravidez de la docente Ana María Cancho Cuba, para el Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289°, numeral 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere a Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, al Consejo Universitario, la contrata de: **Blgo. Filo Ode RAMOS CALLE (Nueva necesidad) y Blga. Karen Leydi JANAMPA LLACSA** (Reemplazo por gravidez de la Blga. Ana María CANCHO CUBA), por la modalidad de contrato a propuesta directa, para cubrir la plaza tipo DCU B1, adscritos al Área Académica de Microbiología, del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir de la fecha de su incorporación hasta la finalización del semestre 2022-I; según el siguiente detalle:

Área Académica de Microbiología:
Blgo. **Filo Ode RAMOS CALLE, (Nueva Necesidad)**, para la carga académica de:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-281	Microbiología y Parasitología Humana. ®	3.0	10	Enfermería
BI-341	Microbiología General ®	4.0	03	Biología
BM-545	Inmunología I ®	4.0	06	Biología
Total			19	

Área Académica de Microbiología:
Blgo. **Karen Leydi JANAMPA LLACSA, (Reemplazo de la Blga. Ana María CANCHO CUBA)** para la carga académica de:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-341	Microbiología Agroindustrial ®	5.0	06	Ing. Agroindustrial
BM-545	Microbiolgía Ambiental ®	4.0	09	Biología
BM-549	Microbiología Industrial ®	4.0	03	Biología
Total			18	

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Artículo 2º ELEVAR, al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
E.P. de Biología
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Docentes (02)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DE DECANAL Nº 223-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 21 de octubre de 2022

Visto la solicitud S/N, de fecha 03 de octubre del 2022, sobre licencia para participar en un evento académico internacional, formulado por el profesor: Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO y;

CONSIDERANDO:

Que, con carta de invitación, de fecha 01 de agosto de 2022, el Comité Organizador de SINAPSIS 2022, invita al profesor Dr. Jesus Javier ÑACCHA URBANO a participar como ponente del trabajo de investigacion: **"Eficacia del anticoagulante obtenido a partir de "cien pies"** ***Scolopnedra gigantea***, durante el VI encuentro de Cientificos Peruanos en Europa-SINOPSIS 2022, a llevarse a cabo en ciudad de Londres (Inglaterra), entre los dias del 28 al 29 de octubre de 2022 y;

Que, mediante los documentos de vistos, el profesor Dr. Jesus Javier ÑACCHA URBANO, solicita autorización y licencia con goce de remuneraciones, para asistir al mencionado evento académico en las fechas indicadas y;

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.101-2022-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 20 de octubre de 2022 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, la asistencia del profesor: **Dr. Jesus Javier ÑACCHA URBANO**, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, a participar como ponente del trabajo **de investigacion: "Eficacia del anticoagulante obtenido a partir de "cien pies" Scolopnedra gigantea**, durante el VI encuentro de Cientificos Peruanos en Europa-SINOPSIS 2022, a llevarse a cabo en ciudad de Londres (Inglaterra), entre los dias del 28 al 29 de octubre de 2022.

Art. 2° CONCEDER, licencia con goce de haber, al profesor: Dr. Jesus Javier ÑACCHA URBANO, del **27 al 30 de octubre de 2022 (04 días).**

Art. 3° REMITIR, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
DACB
E.F.P. de Biologia
Interesado
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 225-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 26 de 2022.

Visto la solicitud S/N. de fecha 22 de octubre de 2022, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Sandra CUBA QUÍSPE y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 118-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de junio de 2022, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **"Prevalencia del síndrome metabólico en la población del distrito de Quinua. Ayacucho-2015"**, presentado por la Bach. **Sandra CUBA QUISPE;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 08 de julio de 2022 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de Quince (15); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, enc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Titulo Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobacion de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **"Prevalencia del síndrome metabólico en la población del distrito de Quinua. Ayacucho-2015"**, presentado por la Bach. **Sandra CUBA QUISPE;** habiendo obtenido la nota de Quince (15).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 226-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 26 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Luyde Melbi DOMINGUEZ VARGAS,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Luyde Melbi DOMINGUEZ VARGAS,** mediante solicitud N° 2258493.001, de fecha 30 de setiembre de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **Luyde Melbi DOMINGUEZ VARGAS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
OI. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 227-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, octubre 26 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Jheyson Atilio ALFARO GARCÍA**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas: y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Jheyson Atilio ALFARO GARCÍA,** mediante solicitud N° 2260844.001, de fecha 10 de octubre de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **Jheyson Atilio ALFARO GARCÍA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 228-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 26 octubre de 2022

Visto el Memorando No. 02-2022-UII-FCB-UNSCH, de fecha 19 de octubre del año 2022, sobre Adscripción a la Unidad de de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, formulado por los Profesores Auxiliares nombrados a Tiempo Completo: Mg. María Ruth NAVARRO TORRES, Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN y Mg. Kusi YARANGA PALOMINO y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, los profesores Auxiliares nombrados a Tiempo Completo: Mg. María Ruth NAVARRO TORRES, Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN y Kusi YARANGA PALOMINO, solicitan Adscripción a la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, para acceder a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (Ex FEDU); y,

Que, con Memorando Nº 02-UII-FCB-UNSCH, de fecha 19 de octubre de 2022, la Directora de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; que en sesión ordinaria de la Unidad de Investigacion e Innovacion, de fecha 14 de octubre de 2022, se ha aprobado por unanimidad la adscripción de los profesores antes señalados; quienes cumplen con el Art. 20 e. I) del reglamento de acceso a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (Ex FEDU-2018) de la UNSCH; adjuntando el acta correpondiente de aprobación; y,

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto Reformado y Reglamento General de la Universidad y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Art. 1ro. ADSCRIBIR, a los profesores Auxiliares nombrados a Tiempo Completo: Mg. María Ruth NAVARRO TORRES, Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN y Mg. Kusi YARANGA PALOMINO, a la Unidad de de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, para acceder a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (Ex FEDU).

Art. 2do. ACREDITAR, ante la Dirección del Instituto de Investigación, a los profesores Auxiliares nombrados a Tiempo Completo: Mg. María Ruth NAVARRO TORRES, Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN y Mg. Kusi YARANGA PALOMINO, por cumplir con los requisitos señalados con el Art. 20 e. I), del reglamento de acceso a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (Ex FEDU-2018) de la UNSCH.

Art. 3ro. REMITIR, la presente Resolución Decanal, a la Dirección del Instituto de Investigación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuckon Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN
UIIFCB
VRI
DACB
Interesados (03)
E.F.P. de Biología
Archivo.
wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 229-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 26 octubre de 2022

Visto el Memorando No. 06-2022-UII-FCB-UNSCH, de fecha 20 de octubre de 2022, sobre acceso a la ayuda financiera a la investigación, formulado por el Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva: Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Vicerrectoral No. 005-2022-UNSCH-VRI, se aprobó los proyectos de investigación 2022, donde se aprueba el proyecto de investigación: "Actividad antipirética de *Nasturtium Officinale* "berros" en *Oryctolagus cuniculos* "conejo". Ayacucho 2022", cuyo responsable es el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS; y,

Que, mediante el documento de vistos, el Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS, siendo miembro de la Unidad de Investigacion e Innovacion a la Facultad de Ciencias Biologicas, ha dejado de percibir la ayuda financiera, por no haber acreditado los requisitos que exige la norma respectiva; lo cual habiendo participado como uno de los autores en la publicación del libro: "**Anemia Gestacional, Anemia de Enfermedades Crónicas y Sobre carga de Hierro,** con el Deposito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2022-01876 y Codigo ISBN 978-612-48557-9-52 y cumpliendo con los requsitos de acuerdo al Art. 20 e. 3) del Reglamento de acceso a la ayuda financiera a la investigación; solicita el acceso a la ayuda finaciera; y.

Que, con Memorando Nº 06-2022-UII-FCB-UNSCH, de fecha 20 de octubre de 2022, la Directora de la Unidad de Investigación e Invovacion de la Facultad de Ciencias Biologicas, comunica al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; que en sesión ordinaria de la Unidad de Investigacion e Innovacion de fecha 14 de octubre de 2022, se ha aprobado favorablemente el acceso a la ayuda financiera a la investigación del Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS; quien cumple con el Art. 20 e. 3) del reglamento de acceso a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (Ex FEDU-2018) de la UNSCH; adjuntando el acta de aprobación correpondiente; y,

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto Reformado y Reglamento General de la Universidad, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Art. 1ro. APROBAR, el acceso a la ayuda financiera a la Investigación del Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS; quien cumple con el Art. 20 e. 3) del reglamento de acceso a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (Ex FEDU-2018) de la UNSCH.

Art.2do.REMITIR, la presnte Resolucion Decanal, a la Dirección del Instituto de Investigación, para su conocimiento y fines pertienentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN
UIIFCB
VRI
DACB
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS
E.P.P. de Biología
Archivo.
wuhg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 230-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 27 de octubre de 2022

Vista la necesidad de designar al Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N°108-2021-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de octubre de 2021, se ha prorrogado la designación a la Mg. Nilda Aurea Apayco Espinoza, como secretaria docente de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, con fecha 18 de octubre de 2022, se ha cumplido la designación de encargo de funciones de la mencionada docente; y,

Que, para ello es necesario designar al Secretario Docente con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas - administrativas de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. –DESIGNAR, al **Mg. Percy COLOS GALINDO,** Profesor Auxiliar a Tiempo Completo como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el periodo de un año (01) a partir del 02 de noviembre de 2022 al 01 noviembre de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Acad. de Ciencias Biológicas
EP. Biología
Mg. Percy COLOS GALINDO.
Archivo
SACHM.wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 231-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 07 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 18 de setiembre de 2022, presentado por la Bach. **Nelly ÑACARI HERRERAS**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 18 de setiembre 2022, la Bach. **Nelly ÑACARI HERRERAS**, solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 194-2021-UNSCH-FCB-D, de fecha 22 de setiembre de 2022, se ha declarado expedita la sustentación de tesis presencial, cuyo título del proyecto de tesis es: **"Efecto del enriquecimiento ambiental en el comportamiento del *tremarctos ornatus* "oso de anteojos" en el Parque Zoológico "La Totorilla", Ayacucho 2019"**, presentado por la Bach. **Nelly ÑACARI HERRERAS** y fijándose como fecha de sustentación de tesis presencial el día viernes 30 de setiembre de 2022, a horas 4.00 p.m.; y,

Que, por razones de seguridad en el proceso de las elecciones para el gobierno regional y alcaldes a nivel nacional, del día 02 de octubre de 2022, se han cerrado los ambientes de la ciudad universitaria a partir del día viernes 30 de setiembre de 2022, fecha programado para la sustentación de tesis presencial, suspendiéndose el acto de sustentación; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - DEJAR, sin efecto el Artículo 3ro., de la R.D. N°194-2022-UNSCH-FCB, de fecha 22 de setiembre de 2022, sobre fijación de hora y fecha de sustentación de tesis presencial, titulada: **"Efecto del enriquecimiento ambiental en el comportamiento del *tremarctos ornatus* "oso de anteojos" en el Parque Zoológico "La Totorilla", Ayacucho 2019"**, presentado por la Bach. **Nelly ÑACARI HERRERAS.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA	(Miembro-Jurado)
Blgo. César Justo RODOLFO VARGAS	(Miembro-Jurado)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA	(Miembro- Asesor)
Mg. Percy COLOS GALINDO	(Miembro-4to Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como nueva fecha de sustentación de tesis presencial, **el Viernes 11 de noviembre de 2022, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Percy COLOS GALINDO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribution:
Interesado (a)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 232-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de noviembre de 2022

Vista la solicitud sobre de designación de asesor, presentado por el Bach. Mauricio Abel MARTÍNEZ PAUCAR; y,

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 03 de noviembre de 2022, el Bach. Mauricio Abel MARTÍNEZ PAUCAR, de la Escuela Profesional de Biología, solicita designación de un asesor, para titularse por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, cuyo título es: **Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho. Huamanga, 2019"**; y,

Que, es necesario la designación de un asesor mediante un de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – DESIGNAR, al Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTINEZ, como asesor del Bach. Mauricio Abel MARTÍNEZ PAUCAR, de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, en la elaboración del informe para su titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, cuyo título es: **Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho. Huamanga, 2019"**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Dr. Saúl A. CHUCHÓN MARTÍNEZ
Bach. Mauricio A. MARTÍNEZ PAUCAR.
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 233-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 07 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Fresia Lorena GUERRERO GALVÁN**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Fresia Lorena GUERRERO GALVÁN**, mediante solicitud N° 2260866.001, de fecha 10 de octubre de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **Fresia Lorena GUERRERO GALVÁN**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 234-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 07 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Kevin Samir GÜERE PALOMINO**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Kevin Samir GÜERE PALOMINO,** mediante solicitud N° 2261264.001, de fecha 11 de octubre de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **Kevin Samir GÜERE PALOMINO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 235-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 07 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Royer PIZARRO RAMOS**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Royer PIZARRO RAMOS**, mediante solicitud N° 2259744.001, de fecha 05 de octubre de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **Royer PIZARRO RAMOS**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/waltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 236-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, noviembre 07 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Daniel Lucio LAHUANAMPA LOPE**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Daniel Lucio LAHUANAMPA LOPE**, mediante solicitud N° 2261181.001, de fecha 11 de octubre de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **Daniel Lucio LAHUANAMPA LOPE**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 237-2022-UNSCH-FCS-D

Ayacucho, 08 de noviembre de 2022

Visto la solicitud S/N, de fecha 03 de noviembre de 2022, presentado por la estudiante Rossy Fiorella VELARDE LAINES; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la solicitud S/N, de fecha 03 de noviembre de 2022, la estudiante Rossy Fiorella VELARDE LAINES, como coordinadora, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, permiso, para asistir con una delegación de 106 estudiantes de las diferentes series de la Escuela Profesional de Biología, al XXII CONEBIOL-2022, a realizarse en la ciudad de Cusco del 14 al 18 de noviembre de 2022, por considerase de mucho interés académico y formativo, para los estudiantes que participarán en dicho evento académico y bajo la supervisión y responsabilidad de los docentes: Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE y Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ; y,

Que, con Memorando N°185-2022-UNSCH-FCB, de fecha 07 de noviembre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva la mencionada solicitud, al Director de la Escuela Profesional de Biología, para su conocimiento y opinión correspondiente, y,

Que, con Memorando N°198-2022-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 08 de noviembre de 2022, el Director de la Escuela profesional, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, autorización, mediante un acto administrativo, para el viaje autofinanciado, de una delegación de 106 alumnos de las diferentes series de la Escuela Profesional de Biología, para asistir al XXII CONEBIOL-2022, a realizarse en la ciudad de Cusco los días del 14 al 18 de noviembre de 2022, bajo responsabilidad de los docentes Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE y Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ; y,

Que, es necesario la aprobación del viaje autofinanciado en mención, a través de un acto administrativo, por el motivo de que el viaje se realizará en plena actividades académicas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR, el Viaje autofinanciado de la delegación de 106 alumnos, de las diferentes series de la Escuela Profesional de Biología, para asistir al XXII CONEBIOL-2022, a realizarse en la ciudad de Cusco, del 14 al 18 de noviembre de 2022 y bajo la supervisión y responsabilidad de los docentes: Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE y Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ.

Art. 2°. OTORGAR, licencia con goce de haber a los profesores: Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE y Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ, del 14 al 18 de noviembre de 2022, para asistir a dicho evento académico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO